



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.



Coordinación de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública

Carretera a Bordo de San Agustín 115 - Villahermosa, Tabasco, México

**Expediente Número: COTAIP/232/2010**  
**Folio Infomex-Tabasco: 00922510**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0323- 00922510**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 22:31 hrs. del día 27 de mayo del presente año, se tuvo al interesado **carlos campos lopez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene al interesado **carlos campos lopez**, por presentado siendo las 22:31 hrs. del día 27 de mayo del presente año, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: **"...necesito saber el salario y demás prestaciones de Jose de la Cruz Martinez Torres. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: es sindicalizado del sunset seccion numero 01 del ayuntamiento del centro...."**.-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los



artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **carlos campos lopez**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Administración, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante el oficio DA/2682/2010. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde generar y por ende proporcionar la información, y que reviste el interés del peticionario **carlos campos lopez**, respecto al salario y demás prestaciones que percibía el C. José de la Cruz Martínez Torres. Información que remite en una (01) hoja, la cual en su totalidad queda a disposición del interesado de referencia, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Adicionalmente, comuníquese al solicitante **carlos campos lopez**, que tal información una vez procesada, se enviará mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal y como fue solicitada.-----

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días



hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**QUINTO.** De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**SÉPTIMO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el **C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el **Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón** y la **L.I. Selene Payró Hernández** con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.-----Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 15 de junio de 2010.



Asunto: Respuesta a su solicitud de Información  
No. Oficio: DA/2682/2010.  
Fecha: Junio 10 de 2010.

**C.P.A. Alfredo A. Peralta Alfany**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro.**  
**Edificio.**

En respuesta a su oficio número **COTAIP/0893/2010**, de fecha 01 de junio del año en curso relativo al Expediente Número **COTAIP/0232/2010**; para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio **00922510** hizo valer quien dijo llamarse **Carlos Campos López**, la cual consiste en:

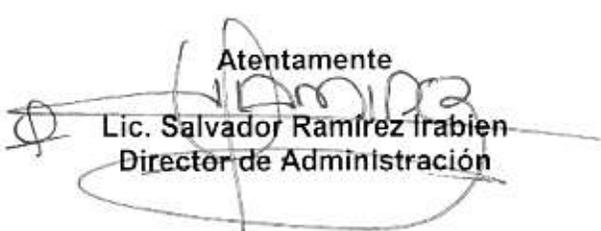
**"...NECESITA SABER EL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES DE JOSÉ DE LA CRUZ MARTÍNEZ TORRES..."**

Con fundamento en los artículos 10, Fracción I, inciso c); los artículos 43 al 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 1, 2, 4, 23 fracción I, 26 y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco;

Adjunto envío tabla de percepciones, deducciones y demás prestaciones aplicadas al C. José de la Cruz Martínez Torres, quien ostentaba como trabajador sindicalizado adscrito a la sección 01 del SUTSET.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

  
**Lic. Salvador Ramírez Irbien**  
**Director de Administración**



C. C. P. Lic. Jesús Alí de la Torre - Presidente Municipal - Para su Superior Conocimiento.  
Archivo Minutario

12/06/2010  
12



| Percepciones                     | Monto             | Deducciones                 | Monto             |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| Sueldo Normal                    | \$1,259.25        | I.S.R.                      | \$84.55           |
| Compensación                     | \$100.00          | 5% Fondo de Ahorro ISSET    | \$62.96           |
| Canasta Básica                   | \$157.05          | Prestaciones Medicas        | \$25.19           |
| Quinquenio de Base               | \$252.00          | Sindicato                   | \$12.59           |
| Bono de Despensa                 | \$1,048.65        | Pensión Alimenticia         | \$1,332.10        |
| Bono de Riesgo                   | \$377.70          | 0.5% seguro de vida ISSET   | \$6.30            |
| Bono de Puntualidad y Asistencia | \$135.60          | 0.5% Seguro de Retiro ISSET | \$6.30            |
| Subsidio al Empleo               | \$203.31          |                             |                   |
| <b>Total de Percepciones</b>     | <b>\$3,533.56</b> | <b>Total de Deducciones</b> | <b>\$1,529.99</b> |
|                                  |                   | <b>Neto</b>                 | <b>\$2,003.57</b> |

Otras Prestaciones pagaderas al Fin de Año para el personal Activo:

- 89 días de aguinaldo (Proporcional a su fecha de defunción 55 días)
- Días 31 (Conforme a su fecha de defunción 2 días)
- Bono Navideño 2009           \$1,600.00
- Canasta Navideña            \$1,350.00

